

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2026/12437 Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la concesión de subvenciones destinadas a la creación de nuevas actividades económicas. Identificador BDNS: 883306.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2026-2061 de 2 de octubre de 2026 se declara la disponibilidad del crédito por 10.000,00 Euros en la aplicación presupuestaria 24100 470 Subvenc. Fomento del Empleo para el ejercicio 2026, se aprueba la aplicación de 10.000,00 a la convocatoria de Ayudas para de la creación de nuevas actividades económicas en el municipio de Massanassa para el año 2026, considerada ampliable con carácter excepcional y se autoriza el gasto correspondiente a dicha cuantía adicional, con lo que la cuantía total máxima será de 20.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 24100 470 Subvenc. fomento del empleo del presupuesto del Ayuntamiento de Massanassa para el ejercicio 2026.

Se modifica el artículo sexto de dicha convocatoria estableciendo los siguientes periodos de concesión en la modalidad de convocatoria abierta:

El régimen de concesión será el de concurrencia competitiva en su modalidad de convocatoria abierta, según lo establecido en el artículo 59 del RD 887/2006, Reglamento de la Ley General de Subvenciones, y se contempla la realización de 4 procedimientos de resolución sucesivos por las solicitudes presentadas en los siguientes trimestres naturales, y con el siguiente desglose de créditos:

Periodo de resolución	Solicitudes presentadas en:	Crédito Asignado
Primero	Hasta el 31 de Junio de 2026	8.500 euros
Segundo	Desde el 01 de Julio hasta el 15 de octubre de 2026	11.500 euros

Massanassa, 2 de octubre de 2026.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

